REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA CONCILIADA

Fecha	Dieciocho de julio de dos mil veintidós	Hora	10:30	a.m. X	p.m.

LINK AUDIENCIA
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/66da991c-cf81-4933-8ccc-f057ddebc3a5?vcpubtoken=0432957a-e88d-4421-9384-9505abfeff9d

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2021	00355	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad.	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 10:30 A.M.	HORA TERMINACIÓN: 12:30 A.M.

DATOS DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	ANDRÉS FELIPE HURTADO VÁSQUEZ
Cédula de ciudadanía	15.578.765
Nombres y apellidos	NELLY DEL SOCORRO VÁSQUEZ
Cédula de ciudadanía	32.318.909
Nombres y apellidos	MARCO AURELIO HURTADO
Cédula de ciudadanía	15.501.598
Nombres y apellidos	ALEXANDER HURTADO VÁSQUEZ
Cédula de ciudadanía	15.517.339
Nombres y apellidos	JOAN CAMILO HURTADO VÁSQUEZ
Cédula de ciudadanía	1.035.424.270

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	HADER ESTEBAN GARCÍA VÁSQUEZ, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	348.165 C. S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	YECENIA JISELA GARCÍA ÁLVAREZ
Cédula de ciudadanía	43.976.784

DATOS APODERADO DEL DEMANDADA	
Nombres y apellidos	CRISTIAN DARÍO ACEVEDO CADAVID, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	196.061 C. S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A. - ARL COLMENA
NIT	800.226.175-3

DATOS APODERADO DEL DEMANDADA	
Nombres y apellidos	CAROLINA GÓMEZ GONZÁLEZ, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	189.527 C. S. de la J.

CONCILIACIÓN	
HORA INICIO: 10:30 A.M.	HORA TERMINACIÓN: 12:30 A.M.

Las partes acuerdan que la demandada YECENIA JISELA GARCÍA ÁLVAREZ pagará a los demandantes la suma de $35´000.000 que será entregada de la siguiente forma, la suma de $ 30.000.000 serán pagados el día 19 de julio del presente, que se dividirán así, $7.500.000 que autorizó la parte activa para se le consignaran al apoderado judicial en la cuenta de Bancolombia N° 029286777675 a nombre de la sociedad Mesa Herrera & Asociados con NIT 900.751.919, los restantes $22.500.000 serán pagados a la cuenta de Bancolombia N° 55300013464 a nombre del demandante el señor ANDRÉS FELIPE HURTADO VÁSQUEZ.

Para finalizar, los $5.000.000 restantes se pagarán en 5 cuotas en la cuenta del demandante ya indicada, los días 30 de agosto, 30 de septiembre, 30 de octubre, 30 de noviembre y el 30 de diciembre del presente año o si la parte demandada cuenta con los recursos, esta suma se pagará antes del tiempo estipulado.

Con el presente acuerdo quedan conciliadas la totalidad de las pretensiones y excepciones, por lo que el Despacho APRUEBA el acuerdo conciliatorio, mismo que hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo. Se ordena el archivo del expediente.

LO RESUELTO SE NOTIFICA EN ESTRADOS.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80daa1bbd9c03c7d4f165e91c67e28d0f91097183d58f06c0fbccb34217cd1ce**
Documento generado en 26/07/2022 03:40:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica